



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, establecido cada 5 de marzo desde 1998, año de la primera Conferencia Internacional de Eficiencia Energética que tuvo lugar en Austria.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, establecido el 5 de marzo de cada año, con el objetivo de generar conciencia y difusión de la temática, estableciendo metodologías donde los Estados, organismos sin fines de lucro y medios de comunicación reivindiquen el consumo racional de la energía, y las virtudes de la energía renovable y las sociedades sostenibles.

Se entiende a la eficiencia energética como la optimización de un proceso para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a necesidades reales o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante un proceso. Evitando así el derroche o la utilización de mayores recursos para un mismo fin, hecho que además trae como beneficio un ahorro en las facturas del servicio.

Tiempo atrás, la Agencia Internacional de Energía (IEA) sostuvo en un informe sobre eficiencia que algunas de las acciones enmarcadas en esta lógica pueden ser muy rápidas, eficaces y rentables para reducir las emisiones de CO2 y así contener al cambio climático. Estiman que una combinación virtuosa que incluye cambios de comportamiento y hábitat, da como resultado que la intensidad energética de la economía mundial debe mejorar sustancialmente para 2030.

En Santa Fe, durante los últimos años se han incorporado distintas acciones con el objetivo de aportar a la eficiencia energética en todo el territorio provincial. Ejemplo de esto son los Programas "Energía Renovable para el Ambiente" (ERA); "ERA Colaborativo", "Club Ambiental, Solar y Educativo" (CASE), "Ambiente Capacita", "Promoviendo Energía", línea de financiamiento "Plan Renovable"; "Eficiencia energética en municipios, comunas e industrias"; "Certificación de Eficiencia Energética de Inmuebles Destinados a Vivienda", entre otras acciones de promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es importante destacar, en el marco de la conmemoración del día mundial, que el gobierno de Santa Fe y la Federación Industrial Santafesina (FISFE) crearon un software de gestión energética para industrias gratuito, para apuntalar la descarbonización creciente en el sector y el desarrollo de una gestión energética sostenible a partir de un mayor grado de eficiencia energética, obteniendo beneficios ambientales y económicos.

Estas líneas impulsadas durante la gestión de gobierno 2019-2023, tenían incorporado además una propuesta de educación ambiental integral y una perspectiva social. Entendiendo que las políticas ambientales tienen que cumplir siempre con un triple impacto: ambiental, económico y social.

Por los motivos expuestos, y considerando sustancial que ante este contexto de crisis climática esta honorable Cámara de Diputados incorpore medidas de eficiencia energética, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial

Sonia Martorano

Diputada Provincial	Diputado Provincial	Diputado Provincial	Diputado Provincial
Celia Arena	Omar Perotti	Marcos Corach	Walter Agosto